



ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS CABECERA MUNICIPAL: TULA EN CIUDAD TULA a las 17:06 horas del día 5 de junio de 2024, en CALLE HIDALGO, NÚMERO 7, ZONA CENTRO, TULA, TAMAULIPAS domicilio de este Consejo Municipal, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el **CÓMPUTO MUNICIPAL** de la elección para el **AYUNTAMIENTO** toda a su vez que **EXISTAN ERRORES O INCONSISTENCIAS EVIDENTES** procedieron a realizar, conforme a los artículos 309, 310, 311, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 275, 276 y 277 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 429 del Reglamento de Elecciones, el cómputo de la casilla tipo CONIQUA 1 de la Sección 1503 ubicada en: DOMICILIO CONOCIDO, SIN NÚMERO, EJIDO MAMALEÓN, CÓDIGO POSTAL 87902, TULA, TAMAULIPAS haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRAINTES: CIENTO SETENTA Y UNO 171

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES: DOSCIENTOS CUARENTA 240

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	(con letra)	(con numeral)
	VEINTIUNO	21
	VEINTE	20
	CERO	0
	TREINTA	30
	TRES	3
	CUATRO	4
	CIENTO VEINTISIETE	127
	DOCE	12
	CERO	0
	UNO	1
	CUATRO	4
	CERO	0
	TRES	3
	TRES	3
	CERO	0
	DOCE	12
	DOSCIENTOS CUARENTA	240
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS		0
VOTOS NULOS		12
TOTAL		240

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDANA		T
SECRETARÍA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
	SILVESTRA MÉNDEZ LARA		T
CONSEJEROS/A ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	<i>Fernando Buitrago, Rodolfo Buitrago, B. Herrero C. Aguilera, David Herrera G. B. B. A. P. F. R. A. J. E. L. A. S. A. L. D. A. N. A.</i>		<i>Propietario</i>

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	ERICK DE JESUS COMPEAN CANIZAL		Propietario
	JOSE ANTONIO ROJAS CRUZ		Propietario
	KEVIN RAFAEL RETA MARTINEZ		Propietario
	ANTONIO PICON RUBIO		Propietario
	RODOLFO LARA CASTILLO		Propietario
	BLADIMIR SALAZAR ACUÑA		ite de Partido en Casill

UNA VEZ LLEVADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.